

MANIFIESTO POR LA LAICIDAD

Elaborado por el Grupo Erasmo

El Grupo Erasmo, integrado por profesionales cristianos, cree que la construcción de la laicidad es una asignatura pendiente en España y lanza este Manifiesto para promover un debate que considera imprescindible. Sus reflexiones buscan razonar la fe y lo religioso en un “diálogo despojado y sincero desde la hondura y el misterio de la condición humana”.

1.- Concebimos y defendemos la laicidad como la convivencia pacífica y respetuosa, en una sociedad plural, entre las diversas opciones culturales, ideológicas y religiosas, sin que ninguna de ellas –tampoco la religiosa- se pueda imponer a las demás.

Es ésta una tarea permanente que atañe tanto a la construcción de la civilidad y al diálogo intercultural como a la relación del estado con las organizaciones de la sociedad civil. La laicidad es una tarea de ciudadanía, aunque también se refiera a la neutralidad ideológica del estado y a su relación de cooperación con Iglesias, comunidades religiosas y ONGs. Pero esa tarea, que desborda el marco de lo político e institucional porque es de todos, no acaba de encontrar en España la vía para su desarrollo y afianzamiento.

2.- Por eso redactamos este manifiesto, para contribuir a la convivencia pacífica y respetuosa entre todos los ciudadanos en una sociedad de creciente pluralismo.

La creación de una cultura cívica laica y cooperativa es un tema pendiente, una exigencia de nuestro desarrollo democrático como país.

La situación de pluralismo muestra la importancia y necesidad de acuerdos sociales de amplio espectro para garantizar el ejercicio de la libertad de conciencia a todos los ciudadanos, sean religiosos, agnósticos, ateos o indiferentes.

3.- La construcción de la laicidad requiere una adaptación continua en función de la evolución de la realidad social y política y ha de tener en cuenta las circunstancias, la historia y a los protagonistas.

Cualquier pretensión de respuesta definitiva y cerrada provocará enfrentamientos innecesarios y nos alejará de soluciones razonables y de respeto. La laicidad está siempre en construcción. Frente a quienes creen que todo está ya dicho y fijado en el actual marco legal y también frente a quienes quisieran hacer tabla rasa de todo lo anterior, proponemos la laicidad como tarea colectiva y permanente de consenso, como proceso y no solo como logro.

4.- En Europa no existe un modelo único o un planteamiento uniforme de sociedad laica. El modelo de España ha de ser también un modelo propio, fruto de una construcción común.

En Europa encontramos desde la existencia de Iglesias de Estado –modelo nórdico o británico- a la separación más radical –modelo francés- pasando por una variedad de formas de reconocimiento del pluralismo religioso y de cooperación del estado con las confesiones mayoritarias. También en España hemos de tener en cuenta las peculiaridades actuales de nuestro país y de nuestra historia. No se trata de buscar un modelo a seguir sino de consensuar un modelo a construir.

5.- Desde su origen el cristianismo reconoce la autonomía del mundo. Los cristianos estamos, por tanto, decididamente a favor de la laicidad.

En las raíces del cristianismo está la idea de que Dios creó un mundo autónomo y lo entregó a los seres humanos para su gestión y cuidado. Para el cristianismo toda sociedad es una sociedad laica. El cristianismo, por tanto, lejos de estar contra la laicidad, debe contribuir a su creación desde el inicio. Es cierto sin embargo que en el caso de España se viene de una larga tutela de la Iglesia sobre la cultura y la moral que aún perdura en muchos aspectos y es causa de malestar en personas y organizaciones. Esa tutela ha de darse por terminada.

6. Afirmamos la condición espiritual del ser humano y la importancia de las religiones como uno de sus más importantes vehículos, así como sus aportaciones históricas en el ámbito de la cultura, del pensamiento, de las relaciones humanas, de la lucha por la justicia y de la asistencia social.

Debemos de avanzar hacia una cultura cívica que reconozca y valore esas aportaciones y las incorpore a nuestro acervo, siempre desde el diálogo y el

espíritu crítico, y sin obviar el conocimiento y juicio de las múltiples guerras, crímenes e injusticias realizadas también en su nombre.

7. Consideramos que, aunque las creencias son privadas, la religión tiene una dimensión pública innegable. Como la tiene la existencia de todas las organizaciones, religiosas o no, que quieren hacer su contribución a la vida social y tratan de que su visión quede reflejada en el ordenamiento jurídico.

Pedimos que esa presencia se haga siempre con voluntad de diálogo, en respeto a la ley y a la convivencia pacífica y sin tratar de imponerse, unos u otros, como únicos tutores del bien y de la moralidad.

8. Propugnamos un Estatuto de la laicidad, integrado en una nueva Ley de libertad religiosa y de conciencia, que ampare y proteja el ejercicio de la libertad de conciencia para todos los ciudadanos, sean religiosos, agnósticos, indiferentes o ateos.

Se requiere un impulso más decidido y global de las Instituciones Públicas para garantizar el derecho a la libertad religiosa y a la libertad de conciencia. En ese esfuerzo se encuadra un Estatuto de la Laicidad que garantice la neutralidad del Estado ante las entidades religiosas o laicas y el respeto a sus aportaciones culturales, morales, filosóficas o sociales, siempre desde el respeto a la ley y en el marco de la Constitución.

9. El impulso de la laicidad debe llevar a una revisión de la relación jurídica del Estado con la Iglesia Católica, que debe pasar por la revisión de los Acuerdos Iglesia-Estado que conforman el marco concordatario vigente.

El instrumento jurídico debe dejar de ser un Tratado Internacional, y equipararse en su forma y efectos con el régimen establecido para las relaciones del estado con el resto de confesiones religiosas. El estatuto jurídico de la Iglesia Católica no ha de ser de privilegio, sin perjuicio de que se reconozca su presencia en nuestra sociedad e historia y se regulen las relaciones con ella, con garantía tanto del derecho de libertad religiosa como de la posición neutra del Estado.

10. Consideramos inapropiado que haya símbolos religiosos o particulares en actos oficiales y en lugares y edificios de titularidad pública. También creemos inapropiada la presencia oficial de autoridades civiles o militares en actos religiosos, con la excepción de los funerales de estado que tengan carácter religioso por deseo de los fallecidos o sus familiares.

Pero hacemos un llamamiento para que se resuelvan desde el respeto y la tolerancia aquellos casos en que la tradición, la costumbre o el deseo de una mayoría significativa defiendan esa presencia o esos símbolos. Los mismos principios han de inspirar las decisiones sobre la presencia o ausencia de símbolos religiosos particulares en otros casos, en la medida en que se trate de reconocer, visibilizar y respetar la diversidad, así como las creencias de los individuos, en el caso de agasajos o reconocimientos (bodas, funerales, etc).

11. En el mismo sentido, reconocemos la existencia de capillas u otros espacios de uso religioso o espiritual, a demanda de las confesiones y los fieles, en lugares como aeropuertos y hospitales.

Creemos que el espacio público no ha de estar colonizado únicamente por lo comercial y que la existencia de espacios religiosos, multiconfesionales o de meditación puede ser un recordatorio de la necesidad de recogimiento e interioridad del hombre, siempre que no se constituyan en lugares de proselitismo o enfrentamiento sectario.

12. Reconocemos especialmente el valor de la asistencia espiritual en situaciones límite, como centros sanitarios, prisiones, misiones militares en el exterior, etc. siempre con carácter voluntario.

Esa asistencia se regulará mediante acuerdos de las instituciones públicas implicadas con las diferentes confesiones. Y no será prestada por funcionarios sino por personal, contratado o voluntario, con sensibilidad y formación específica.

13- Defendemos un sistema educativo laico, que se articule a partir de principios de igualdad, libertad y formación crítica para todas las personas, garantizando la libertad de conciencia y la no imposición de valores morales o normas particulares de ninguna religión, cosmovisión filosófica o ideología política.

La escuela es una herramienta esencial de las sociedades democráticas para la formación técnica y humanista, la integración social, la igualdad de oportunidades, la construcción de ciudadanía y el afianzamiento de los valores que fundamentan nuestra convivencia.

Por eso defendemos una escuela pública suficientemente dotada y lamentamos el deterioro que ha sufrido en los últimos años con presupuestos insuficientes, clases demasiado numerosas y sobrecarga del personal docente.

Los centros privados, religiosos o laicos, con concierto académico, forman parte del sistema público. En ellos debe garantizarse la igualdad de acceso y oportunidades, sin discriminación económica. Las autoridades académicas deben velar por el cumplimiento de esos principios.

14. Consideramos necesario el conocimiento del hecho religioso por los alumnos en su perspectiva histórica, filosófica y moral.

Si todo lo importante debe de estar en el sistema educativo para la formación humana integral de los alumnos, también debe estar la enseñanza del hecho religioso, porque su relevancia en el campo de la historia, la filosofía y el arte, especialmente, hace necesario su conocimiento para una mejor comprensión del mundo en una perspectiva humanista.

Por ello, y por la influencia histórica del cristianismo, en el caso de nuestro país, creemos necesaria la presencia de estos contenidos en el currículo en los diversos momentos del proceso educativo. Esos contenidos, que han de ser comunes y de carácter no confesional, serán elaborados por las autoridades académicas, con la contribución de expertos en el hecho religioso y de las diferentes confesiones.

15. En una sociedad laica, los principios éticos que compartimos son el patrimonio de todos sin distinción, y se basan en los Derechos Humanos y en los valores de la convivencia democrática. Ninguna confesión o ideología tiene el derecho de imponerse en exclusiva sobre ese patrimonio.

Los códigos morales por los que han de regirse los ciudadanos han de basarse en principios de la Ética Civil Común, que se deriven de valores fundamentales como: la afirmación de la vida, la libertad, la justicia, la verdad, el respeto, la igualdad, la equidad, la construcción de la paz, la defensa de la naturaleza y, en estos momentos en especial, la igualdad hombre/mujer y todas sus consecuencias sociales. Estos imperativos éticos no precisan legitimación ni rectificación alguna por parte de ninguna moral particular. Las confesiones religiosas y las cosmovisiones no religiosas harán su contribución a la ética común sin pretender la exclusividad.

16. En el caso de nuestro país, la Iglesia puede ser un actor importante y necesario en la construcción de la laicidad, debido a su importancia social. Le pedimos a ella y a sus responsables que sus tomas de posición, desde el Evangelio, se basen en el servicio al pobre, en la lucha por la justicia, la defensa de la vida y de la dignidad del ser humano, la igualdad entre el hombre y la mujer, la atención al enfermo y al

necesitado, el diálogo con el diferente, la acogida al extraño y el respeto a la naturaleza.

En consecuencia, urgimos a todas las confesiones religiosas y a sus responsables a que sus palabras no se encastillen en posiciones que corresponden a otro momento histórico o se fundamentan en experiencias de otros países, y a que sus acciones se adecuen a las necesidades cambiantes de la sociedad española, siempre con un plus de generosidad y de servicio al bien común, frente a la tentación del poder y del privilegio.

17. Pedimos al mundo político que entiendan la construcción de la laicidad como un tema mayor que requiere reflexión, iniciativa y esfuerzo.

Partidos y organizaciones de la sociedad civil tienen una responsabilidad institucional que hace imprescindible su contribución para construir una laicidad inclusiva, dialogante y alejada de cualquier forma de sectarismo.

18. Pedimos a la sociedad que acoja, con espíritu crítico, el depósito de sabiduría de las tradiciones religiosas y defienda, como necesario y fructífero, el diálogo entre las visiones religiosas y no religiosas.

Pedimos a las personas no religiosas que no pretendan relegar lo religioso al ámbito privado para hacerlo invisible en la esfera pública, sino que acepten su aportación a la construcción social, junto a la de otros, en el marco del respeto a la ley.

Pedimos a las personas religiosas que acepten el pluralismo y, con espíritu crítico y autocrítico, sean exponentes de diálogo en defensa de lo mejor de sus tradiciones religiosas.

Sólo el conocimiento mutuo y la voluntad de colaboración ayudarán a combatir posturas sectarias en cualquier ámbito.

El Manifiesto puede firmarse en:

https://www.peticiones24.com/manifiesto_por_la_laicidad

Para saber más del Grupo Erasmo:

<https://www.facebook.com/Grupo-Erasmo-413902136087831/>

